

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7453 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia Del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 409/09-E se ha dictado el Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso y conclusión de la fase de liquidación del deudor Antonio Pérez Moro, con NIF 17.185.723-P y María Pilar Turon Sevil, con NIF 17.122.472-F.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 6 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008229-1